



# Ana Guevara sostiene en Conade a funcionarios corruptos

GILBERTO GARCÍA

**A** reserva de lo que puedan deducir las autoridades luego de las investigaciones que se llevan a cabo en contra de **Ana Gabriela Guevara Espinoza**, directora de la **Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade)**, se advierte que una omisión pudo permitir que dos funcionarios allegados a ella no sólo no fueran castigados por un cúmulo de irregularidades y actos de corrupción, sino que estos continúen trabajando en el organismo rector del deporte en México, esto de acuerdo con información filtrada por fuentes cercanas a la dependencia.

Hay que recordar que en agosto de 2020, **Israel Francisco Benítez Morteo**, subdirector de Calidad para el Deporte, fue destituido de su cargo, debido al señalamiento de la Secretaría de la Función Pública (SFP) por presuntos actos de corrupción en el Fideicomiso del Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento (Fodepar).

Además, el Órgano Interno de Control (OIC) de la Conade determinó que **Guevara Espinoza** era culpable por la indebida prestación de servicios de hospedaje, alimentación y uso de las instalaciones de Villas Tlalpan a personas que no eran atletas de alto rendimiento y tampoco formaban parte del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (Sinade), ni del Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (Renade).

Entre los funcionarios públicos que solicitaron esos servicios estaba **Arturo Contreras Bonilla**, quien en ese entonces fungía como director de Alto Rendimiento. Además, en febrero de 2021, la SFP ordenó la destitución de **Contreras** por seis meses, pues el funcionario autorizó de forma irregular la liberación de recursos públicos del Fodepar, destinados a cubrir las necesidades de los atletas.

Según esas mismas fuentes, **Benítez y Contreras impugnaron las acusaciones ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa**, instancia que determinó que la Conade no publicó en el **Diario Oficial de la Federación (DOF)** el **Manual de Organización**, documento en el que se basó la función pública para determinar su responsabilidad.

Pese a sus antecedentes, en enero de 2023 **Guevara reinstaló a Benítez** como subdirector de Calidad para el Deporte, mientras que, en mayo de 2022, **Contreras** tomó el cargo de director del Centro de Deporte Escolar y Municipal de la Conade.

Hasta ahora, la dependencia encabezada por **Guevara** sigue sin publicar su **Manual de Organización**, a pesar de que el OIC solicitó hacerlo.



**Israel Francisco Benítez Morteo**

En agosto del año pasado, el Comité de Mejora Regulatoria de la Conade resolvió no publicarlo en el DOF por el alto costo que significaba y determinó que era suficiente tenerlo en internet y en su normateca interna.

De acuerdo con información presentada por algunas fuentes, se explica que en 2008 se hizo una cotización del costo de la publicación y este era aproximadamente de "un millón y medio de pesos". También detalla que en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal "sólo las dependencias y órganos desconcentrados tienen la obligación de publicar su Manual de Organización en el DOF".

El 21 de febrero último se dio a conocer que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) presentó dos denuncias ante la Fiscalía General de la República (FGR) en contra de la Conade por un probable quebranto de 280 millones de pesos.

Una de las dos auditorías realizadas determinó que en el ejercicio fiscal de 2020, la Conade celebró 18 contratos por realización de eventos deportivos o prestación de servicios que la dependencia no demostró si se realizaron, pero estos fueron pagados con recursos federales.



**Arturo Contreras Bonilla**



**Ana Gabriela Guevara**